

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	24/05/2023 15:27:38	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 564/2023

VISTO: la Resolución N.º 182/2021 de fecha 19 de marzo de 2021.

RESULTANDO: Que por la misma, se dispuso *asignar a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno, Dra. Teresita VERNENGO para que preste tareas de apoyo y asista de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno a partir del 18 de marzo de 2021, y hasta cubrirse la vacante en la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno con un Fiscal Letrado Departamental.*

CONSIDERANDO: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

2) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento asignar fiscales a las distintas sedes dentro del territorio nacional, así como al momento de determinar el número de integrantes de cada una de ellas.

3) Que atento al traslado de Dra. Mesías de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno a la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º y 2º turno y a la asignación de la Fiscal Adscripta Dra. Agustina Santos a la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno, resulta conveniente reorganizar administrativamente la Fiscalía Departamental de Artigas disponiendo los ajustes necesarios.

4) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, se estima necesario y conveniente asignar a partir del día 24 de mayo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo únicamente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literal F), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR** a partir del día 24 de mayo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Teresita Vernengo únicamente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Vernengo.

3º) **COMUNICAR** a la Dra. Massafarro.

4º) **COMUNICAR** a la Fiscalías Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Centro de Formación, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Gestión Humana, a Sistemas de Información

y Tecnología, Soporte IT, Mesa de ayuda informática, Sippau y a las Fiscalías Departamentales de Artigas.

5°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas.
Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00833
Fecha:	24/05/2023 18:18:41	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	24/05/2023 18:18:40	Avala el documento